

AÑO 9 N° 3162

2 SECCIONES  
24 PAGINAS

**exp**  
el diario de

Guayaquil, Jueves 18 de Marzo de 1982

PROFESIONALES

DR. SOIAN

R. del E.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PROCESADORA DEL RIO S.A. (PRORIOSA)" Y LA AMPLIACION Y RECTIFICACION DE LA MISMA.**

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 12° del Cantón Guayaquil Ab. Eustorgio V. Tandazo M., el 7 de Diciembre de 1.981, se constituyó la Compañía Anónima denominada "PROCESADORA DEL RIO S.A. (PRORIOSA)", la misma que ha sido ampliada y rectificadas mediante escrituras públicas otorgada ante el mismo Notario el 11 de Enero y 16 de Febrero de 1982. Estas Escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 16 de marzo de 1982 de fojas 3.306 - 3.347 - 3.368 a fojas 3.346 - 3.367 - 3.379 Nos. 238 - 239 - 240 y anotada bajo los Nos. 4.340 - 4.341 - 4.342.

2.- Comparecen al otorga-

miento de las presentes escrituras los señores:

CIPLAT COMPAÑIA INDUSTRIAL PLATINO C.A., representada por el señor Emilio Parodi y Economista Carlos Montes Coello, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente; LANGOSTINOS DEL GOLFO C. LTDA. (LANGOLF), representada por el Economista Carlos Montes Coello y Emilio Parodi Cabrera, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente; Ingeniero José Luis Hidalgo Pazmiño; Pilar Zúñiga de Franco y doctor Hugo Quintana Coello, por sus propios derechos, todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- La Compañía Anónima se denomina "PROCESADORA DEL RIO S.A. (PRORIOSA)" y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a la compra, venta y exportación de productos marinos, pescados, camarones y mariscos en general en estado natural o procesado, así como la importación, venta y distribución de maquinarias, equipos y repuestos para su objeto pesquero.

6.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado, parte en numerario y parte en especie.

8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

9.- Las escrituras públicas de constitución simultánea de la Compañía "PROCESADORA DEL RIO S.A. (PRORIOSA)" y la ampliación y rectificación de la misma, fueron aprobadas mediante Resolución No. IG-CA-82-0273 expedidas el 26 de febrero de 1982 inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil Libro de Industriales, el 16 de marzo de 1982 de fojas 3.301 a fojas 3.305 Nos. 237 y anotada bajo los Nos. 4.339 del Repertorio.

Guayaquil, marzo 17 de 1982

Ab. Alexandra Iza de Díaz,  
SECRETARIA GENERAL  
ENCARGADA